

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2301

## COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 5 de junio de 2007

Término del artículo 113: 14 de junio de 2007

SUMARIO: **Encuentros** de Sensibilización Empresarial con el fin de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Realización. **Naim, Gorbacz, Maffei, Zancada, Rosso y González (M.A.)**. (1.773-D.-2007.)

*Gorbacz. – Amelia de los Milagros López. – Mirta Pérez. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Gladys B. Soto. – Pablo V. Zancada.*

## Dictamen de comisión

## INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores y señoras diputados Naim, Gorbacz, Maffei, Zancada, Rosso y González (M.A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de Encuentros de Sensibilización Empresarial, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores y señoras diputados Naim, Gorbacz, Maffei, Zancada, Rosso y González (M.A.), por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de Encuentros de Sensibilización Empresarial, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

## Proyecto de declaración

*Lucrecia Monti.**La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

## FUNDAMENTOS

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, realizara Encuentros de Sensibilización Empresarial, con el fin de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, haciendo hincapié en las potencialidades de las personas pertenecientes a dicho colectivo y en las promociones e incentivos que otorga el Estado nacional para tal fin.

Señor presidente:

Si bien es un derecho adquirido por todos los ciudadanos de nuestro país, el derecho a trabajar, tiene connotaciones diferentes si lo llevamos al terreno de las discapacidades. La discapacidad y el trabajo reflejan en la realidad una disociación preocupante para el objetivo de la integración social en la Argentina.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

Según la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002-2003 (ENDI) este colectivo representa al 7,1% de la población total del país, el equivalente a 2.176.123 personas, de las cuales el 41% pertenecen a la franja etaria laboralmente acti-

*Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. – Josefina Abdala. – Marta L. Osorio. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Marta S. De Brasi. – Paulina E. Fiol. – Leonardo A.*

va (de 15 a 64 años). “La realidad revela que sólo el 25% de la población de personas con discapacidad tienen empleo y que de éstos, la mitad trabaja como obreros o empleados y la otra, por cuenta propia (42,5%).” (*La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005* - Fundación Par 2006).

La realidad nos demuestra que existen potencialidades especiales que poseen las personas con discapacidad que les otorgan una diferenciación positiva frente al resto. Según un artículo publicado el 14 de abril de 2007 en el diario “Clarín” “Sordos y ciegos empiezan a ser cada vez más valorados en los trabajos” y continúa “Los primeros tienen una gran concentración y son pedidos para tareas contables. Los ciegos poseen más desarrollados los sentidos del gusto y el olfato: son requeridos por la industria alimenticia y de perfumes”. En este sentido, existen en la actualidad muchas empresas privadas que ponderan positivamente el trabajo de las personas con discapacidad por poseer características diferenciales más favorables para la realización de distintas tareas y actividades profesionales.

La temática de la discapacidad requiere del esfuerzo por parte del Estado para encontrar alternativas eficaces y proactivas, articulando necesidades y oportunidades entre los diferentes actores sociales y promoviendo oportunidades reales para las personas con discapacidad. Debe a su vez encontrar canales de difusión de la legislación vigente en esta materia, así como también de las promociones fiscales e impositivas que otorga la administración pú-

blica a empresas privadas, en materia de contratación e inclusión laboral de este colectivo. En el Informe de la Fundación Par precedentemente citado revela que uno de los problemas más importantes que dificultan la integración laboral de las personas con discapacidad es el desconocimiento de la legislación vigente.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lidia L. Naim. – María A. González. –  
Leonardo A. Gorbacz. – Marta O.  
Maffei. – Graciela Z. Rosso. – Pablo V.  
Zancada.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de comunicarle que esta Honorable Cámara vería con beneplácito la realización, a través de sus organismos competentes, de Encuentros de Sensibilización Empresarial, con el fin de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, haciendo hincapié en las potencialidades de las personas pertenecientes a dicho colectivo y en las promociones e incentivos que otorga el Estado nacional para tal fin.

*Lidia L. Naim. – María A. González. –  
Leonardo A. Gorbacz. – Marta O.  
Maffei. – Graciela Z. Rosso. – Pablo V.  
Zancada.*